



Cerro Sombrero, 10 de Enero de 2012.-

RESOLUCION N° 012/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La asistencia a Reunión en la Dirección Regional del SP y reunión con el Equipo SUBDERE en la ciudad de Punta Arenas.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **CLAUDIO LOPEZ KLOCKER**, Administrador Municipal Grado 9° de la E.S.M., un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas a realizarse los días 10 y 11 de Enero para asistir a reunión en la Dirección Regional del SP para cerrar continuidad del Programa en la Comuna y definir perfiles de nuevos Profesionales y asistir a reunión con el Equipo de la SUBDERE para tratar puntos de: coordinación de iniciativas de inversión comprometidas con el Subsecretario de dicha cartera, nuevas IDIs y continuidad de asesorías técnicas. Se trasladara en vehículo municipal placa patente UL-7003.-

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO LOPEZ KLOCKER
Alcalde (S)

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera

DETALLE DEL CALCULO							
DIA	MES	AÑO		100%	50%	40%	TOTAL
				45,442		18,177	
10	1	2013		45,442			45,442
11	1	2013				18,177	18,177
TOTAL							63,619

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/